





MUNICIPIO DE HUIMILPAN  
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO  
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago

102— 50

Página: 2 / 2

MVAZQUEZ

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 9 DE AGOSTO DE 2024

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

FF 2 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 50,000.00

(\*\* CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. \*\*)

Anexo electrónico

PDF	X
XML	X
OTRO	

(Letra)

Núm. de Cuenta

CLABE

Fecha de pago

Banco

08/09/2024

Plaza

Sucursal

Concepto general de la solicitud de pago

Fondo de financiamiento

PAGOS DIRECTOS

1109 INGRESOS PROPIOS 2024

Codificación contable presupuestal

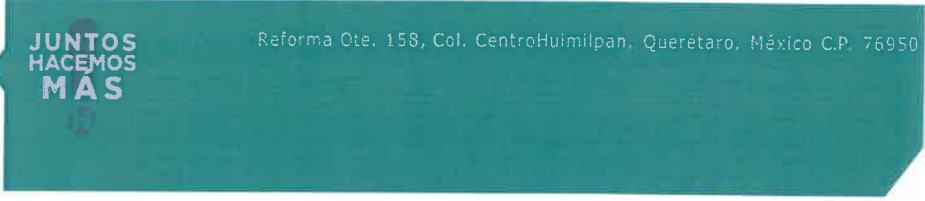
Entidad-Proyecto-Partida		Nombre del proyecto		Fondo de financiamiento		
Cuenta	Factura	Concepto del movimiento	Fecha	importe IVA	Debe	Haber
					Importe Neto	
CE748CFE-B4D9-4BF6-8A07-161C4311B4B5			09/08/2024	0.00	5,500.00	
<b>Totales de la solicitud de pago</b>					50,000.00	0.00

Póliza  
4-8-385

Fecha  
09/08/2024

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si es copia	
FACTURA	Favor de indicar	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Huimilpan, Qro. a 1 de julio de 2024

**C. JUAN GUZMÁN CABRERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN**  
**PRESENTE:**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

PASA SOLVENTAR LOS GASTOS PARA UNA TOMA DE AGUA YA QUE LOS PRECIOS SON ELEVADOS Y NO CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONOMICA SUFICIENTE PARA CUBRIRLO

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

**ATENTAMENTE:**

C.   
MAURICIO ROJAS JUAN MANUEL  
GUADALUPE I, GUADALUPE 1

4427127125  
TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

**Aviso de privacidad**

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto   
FIRMA

No Acepto \_\_\_\_\_

Consulta sobre aviso de privacidad: [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)





**JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS**

Reforma Ote. 158, Col. CentroHuimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

## SECRETARIA PARTICULAR

Huimilpan, Qro. a 31 de julio de 2024

**ENTREGA**

**JUAN ANTONIO MORALES MAYA  
SECRETARIO PARTICULAR**

**RECIBE**

**MAURICIO ROJAS JUAN MANUEL**  
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando  
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

### Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

**BENEFICIARIO: MAURICIO ROJAS JUAN MANUEL**

<b>CURP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>APOYO POR</b>	<b>EDAD</b>
MARJ880330HQTRJN02	GUADALUPE I	UNICA OCASION	36

**APOYO ECONOMICO** \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**CONCEPTO** PASA SOLVENTAR LOS GASTOS PARA UNA TOMA DE AGUA YA QUE LOS PRECIOS SON ELEVADOS Y NO CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONOMICA SUFICIENTE PARA CUBRIRLO

**EL PRESENTE RECURSO QUE SE OTORGA SOLO PODRA SER DESTINADO PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO.**

**ENTREGA**



---

**JUAN ANTONIO MORALES MAYA  
SECRETARIO PARTICULAR**

**RECIBE**



---

**MAURICIO ROJAS JUAN MANUEL**  
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

**Aviso de privacidad**

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.